CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios Profesionales cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REPORTE Y CARGUE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI (PRESTADOR-ALCALDÍA-INSPECTOR) Y CARGUE DE INFORMACION AL SISTEMA DE INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SINAS), PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y MONITOREO A LOS RECURSOS DE SGP APSB DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, con base en los documentos presentados por LEIDY MAYERLIN CUADROS PÚLIDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.002.722.759 expedida en Ramiriquí, así:

Tratándose de una persona natural, LEIDY MAYERLIN CUADROS PÚLIDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.002.722.759 expedida en Ramiriquí, allego los siguientes documentos:

- Hoja de vida de la función pública.
- Declaración de bienes y rentas.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía.
- Copia de la libreta militar
- Copia de Antecedentes Fiscales (Emitidos por la Contraloría General de la República).
- Copia de Antecedentes Disciplinarios (Emitidos por la Procuraduría General de la Nación).
- Copia de Antecedentes Judiciales (Emitidos por la Policía Nacional de Colombia).
- Copia de Antecedentes de Medidas Correctivas (Emitidos por la Policía Nacional de Colombia)
- Copia del Registro Único Tributario – RUT
- Copia de Certificaciones de estudio, trabajo y/o documentos que acreditan la experiencia y el perfil solicitado.
- Copia de afiliación a seguridad social en salud.
- Copia de afiliación a pensiones.
- Examen médico pre ocupacional.
- Propuesta donde consta la aceptación a los términos y condiciones establecidos en el análisis del sector y estudios previos

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

Una vez revisados los documentos relacionados anteriormente, se corroboró que LEIDY MAYERLIN CUADROS PÚLIDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.002.722.759 expedida en Ramiriquí, no se encuentra inhabilitado para celebrar contratos con el estado por lo tanto se puede proceder a realizar la contratación para que cumpla con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REPORTE Y CARGUE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI (PRESTADOR-ALCALDÍA-INSPECTOR) Y CARGUE DE INFORMACION AL SISTEMA DE INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SINAS), PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y MONITOREO A LOS RECURSOS DE SGP APSB DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ

II. EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo a los estudios previos, análisis del sector estudios de costos y de mercado para cumplir con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REPORTE Y CARGUE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI (PRESTADOR-ALCALDÍA-INSPECTOR) Y CARGUE DE INFORMACION AL SISTEMA DE INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SINAS), PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y MONITOREO A LOS RECURSOS DE SGP APSB DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, se requiere la siguiente experiencia:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades a realizar y la importancia de estas actividades, el Municipio requiere contar con una persona natural que cuente con experiencia en el cargue de información SUI y SINAS; que no presente sanciones o inhabilidades que le impidan contratar con entidades públicas, lo cual será verificado en los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

III. EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN

Por lo anterior, una vez revisados y verificados los documentos presentados por LEIDY MAYERLIN CUADROS PÚLIDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.002.722.759 expedida en Ramiriquí, me permito dejar constancia que la persona natural mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide el día ocho (8) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS MARIO MILLAN GUERRERO
Jefe Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios
Municipio de Ramiriquí Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyectó: Laura Catalina Rubio González / Apoyo profesional gestión contractual
Revisó: Carlos Mario Guerrero / Jefe Unidad de Servicios Públicos
Aprobó: Carlos Mario Guerrero / Jefe Unidad de Servicios Públicos